

Aon Infinity

Libre Desistimiento

El seguro con los capitales más altos del mercado y con la anulación del viaje por **Libre Desistimiento** incluida.

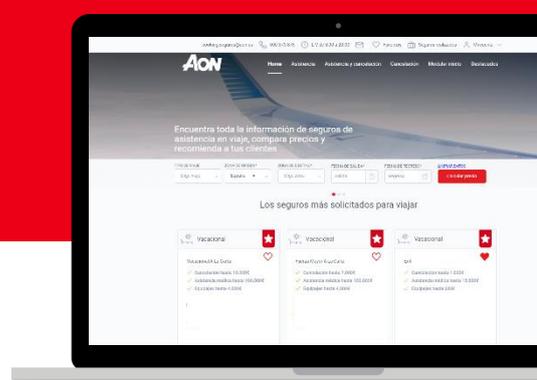
Incluye el **agravamiento de enfermedades preexistentes**, cuestiones de **salud mental** con al menos un día de hospitalización y **fuerza mayor*** como causas de anulación justificada.

Este seguro es **válido para cruceros sin coste adicional.**



Coberturas

Del seguro



Coberturas	Límites
Asistencia médica y Asistencia en viaje	
Gastos médicos, farmacéuticos o de hospitalización	5.000.000 €
Gastos médicos, farmacéuticos o de hospitalización en el extranjero derivados de una enfermedad preexistente o crónica , urgencia vital y estabilización	100.000 €
Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero	300 €
Gastos de óptica en caso de accidente	300 €
Traslado sanitario o repatriación médica	Ilimitado
Traslado o repatriación de restos mortales	Ilimitado
Retorno de menores y discapacitados	Ilimitado
Gastos de desplazamiento de un acompañante por hospitalización superior a dos noches	Ilimitado
Gastos de estancia y manutención para acompañante de asegurado hospitalizado	200 € día / 20 días máx.
Gastos de prolongación del visado	Incluido
Prolongación de estancia y manutención del Asegurado	200 € día / 20 días máx.
Prolongación de estancia del Acompañante	200 € día / 20 días máx.
Regreso anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado
Regreso anticipado del asegurado por hospitalización superior a una noche de un familiar	Ilimitado
Regreso anticipado del asegurado por requerimiento para incorporarse a fuerzas armadas, policía o bomberos	Ilimitado
Regreso anticipado del asegurado por hecho grave sucedido en su residencia habitual o locales profesionales	Ilimitado
Regreso anticipado por declaración de estado de alarma o aviso de cierre de fronteras	Ilimitado
Servicio de intérprete en el extranjero	Incluido
Envío de medicamentos al extranjero	Ilimitado
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Pérdida de llaves del hotel o de la vivienda habitual	Incluido
Gastos de búsqueda y rescate	2.000 €
Incidencias en viajes y vuelos	
Localización de equipajes u objetos personales perdidos	Incluido
Pérdida, daños o robo del equipaje	2.500 €
Demora en la entrega de equipajes facturados en transporte público	Superior a 24 horas: 400 €
Envío de objetos olvidados durante el viaje	150 €
Pérdida o robo de documentos personales en el extranjero	250 €
Demora del medio de transporte	+ 6 horas: 500 €
Demora en el regreso a domicilio	+ 3 horas: 500 €
Sobreventa o cambio de servicios	transporte alternativo: 360 € alojamiento: 600 €
Reembolso de servicios contratados por cancelación del vuelo	1.000 €
Gastos de reubicación del viaje por cancelación del vuelo	500 €
Pérdida de conexiones	+ 3 horas: 800 €
Gastos de prolongación de estancia en hotel por fuerza mayor	150 € día / 7 días máx.
Extensión de la vigencia del seguro por extensión obligada del viaje	Incluido / 4 días máx.

Esto es únicamente un resumen de las principales garantías recogidas en la póliza

Coberturas	Límites
Responsabilidad Civil	
Responsabilidad Civil Privada	60.000 €
Responsabilidad Civil Guía / Monitor	60.000 €
Adelanto de fondos en caso de pérdida o robo de tarjetas de crédito	10.000 €
Asesoramiento jurídico fuera del país de residencia y/o nacionalidad	Incluido
Accidentes	
Fallecimiento e invalidez por accidente	60.000 €
Gastos de anulación	
Gastos de anulación por libre desistimiento (franquicia 25% de los gastos de anulación no recobrados) y reembolso de vacaciones	España: 5.000 € Europa: 15.000 € Mundo: 30.000 €

Esto es únicamente un resumen de las principales garantías recogidas en la póliza

La garantía de anulación incluye, entre otros motivos, la cancelación por cualquiera de las causas definidas como **fuerza mayor***, por las que se impida el comienzo del viaje y la persona asegurada se vea obligado a cancelarlo.

***Fuerza mayor:**

Aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida. Son motivos de fuerza mayor: guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (independientemente que se declare o no guerra), guerra civil, rebelión, golpe de estado, insurrección, revolución, usurpación de poder nacional, acción industrial, huelgas, terrorismo, disturbios y conmoción nacional, quiebra de proveedor turístico implicado en el viaje en cuestión, epidemias o pandemias, declaración de estado de emergencia en país de origen o destino que impida la realización del viaje por imposibilitar la movilidad de las personas, cierre de fronteras internacionales entre país de origen y destino, condiciones climáticas o actos de naturaleza con consecuencia catastrófica: incendio, inundación, terremoto, explosión, tsunami, erupción volcánica, deslizamiento de tierra, avalanchas, huracanes, ciclones o tormentas, nieve o similares

- Incluye actividades deportivas y de aventura.
- Seguro válido también para no residentes en España y en viajes desde cualquier origen a cualquier destino.

Para que la garantía de anulación por LIBRE DESISTIMIENTO tenga validez, el seguro debe de ser suscrito el mismo día de la confirmación de la reserva del viaje o dentro de las 24 horas siguientes.

La garantía de anulación por LIBRE DESISTIMIENTO dará cobertura hasta un máximo de 6 personas por reserva y/o viaje siempre que estén aseguradas en la misma póliza. Será de aplicación en cada siniestro cubierto por esta causa, una franquicia equivalente al 25% del coste de cancelación total de la reserva.

El hecho generador que provoque la anulación de viaje deberá ser siempre posterior a la contratación del seguro.

Definiciones

En este contrato se entiende por:

ACCIDENTE

Todo evento debido a una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado que produzca lesiones corporales objetivamente apreciables.

ASEGURADOR

IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros S.A.U. como la entidad Aseguradora que asume el riesgo contractualmente pactado, **sometida a la legislación española y con domicilio social en España.**

ASEGURADO

La persona o cada una de las personas que, perteneciendo al grupo asegurable, satisface las condiciones de contratación y **figura en la relación de personas incluidas en el Seguro**, contenida en las Condiciones Particulares o sus anexos.

CENTRO HOSPITALARIO

Establecimiento público o privado, Hospital, Centro Sanitario o Clínica, legalmente autorizado para el tratamiento médico de enfermedades o lesiones corporales con los medios materiales y personales necesarios para realizar diagnósticos, tratamientos e intervenciones quirúrgicas. **No se consideran Centros Hospitalarios, los balnearios, casas de reposo, residencias de mayores, centros de día o similares.**

CONTRATANTE DEL SEGURO

La persona física o jurídica que suscribe este contrato con el Asegurador y representa al Grupo Asegurado al que corresponden las obligaciones que del mismo se deriven, salvo las que por su naturaleza deban ser cumplidas por los Asegurados o sus Beneficiarios.

CUARENTENA

Aislamiento temporal de personas para prevenir que se extienda una enfermedad infecciosa.

DEPORTES CUBIERTOS

Las actividades cubiertas son las siguientes: Actividades rancheras (capeas), animaciones para niños, Banana y juegos de playa en general, baloncesto, balonmano, barcos a motor (con conductor), barrancos (con guía oficial), bicicleta de montaña, boogie cars, buceo (profundidad permitida por la titulación del asegurado) y subacuáticas, bus bob, campamentos, canoas (patrones locales), catamaranes, ciclismo, ciclo turismo, coches de caballos, descenso en barrancos, descenso en bote, embarcaciones ligeras, equitación, escalada (en pared), esquí de río, fútbol, fly surf, fuera bordas (con conductor), globo aerostático y globo cautivo, golf, gymkhana deportiva, hidrobob, hidropedales, hidrospeed, karts en hielo, kayaks, lancha a motor (con conductor), montañismo (hasta 6000 m), motocicletas de 4 ruedas (hasta 125), motos acuáticas, motos de nieve, mushing, navegación a vela, observación de flora y fauna, orientación y supervivencia, paintball, parapente, patinaje, patinaje sobre hielo, piragüismo, pista americana, puente tibetano, quads, rafting, rapel, raquetas de nieve, rocódromos, senderismo, ski náutico, snorkle, surf y windsurf, talleres de naturaleza, tenis, tiro al plato, tiro con arco, tiro con ballesta, tiro con cerbatana, tiro con perros, tirolina, trekking, tren de artouste, trineo o similiar, turismo ecuestre, ultraligero (con piloto), veleros, vuelo con motor, watervolley.